

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132

Jueves 24 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2637921

#### EXTRACTO

MARIANO TORREALBA ZILIANI, Abogado, Notario Público la Quinta Notaria de La Serena, con oficio en avda. Juan Cisternas dos mil doscientos ochenta y tres, local tres, Edificio Atrium, certifica: Por escritura pública de fecha 04 de abril de 2025, REP N° 649, SERGIO FELIPE URRUTIA PIZARRO, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número quince millones novecientos treinta y un mil setecientos cincuenta y nueve guión cinco, domiciliado para estos efectos en calle Pedro Pablo Muñoz número doscientos ochenta y dos, Departamento B, ciudad y comuna de La Serena, redujo a escritura pública Acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "VARAS Y FERNANDEZ SpA", Rut. 77.274.623-7, inscrita actualmente a fojas 948 número 311 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2024, con capital social de 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$500.000 pesos del capital social.- La junta fue celebrada ante el Notario Público Titular don Mariano Torrealba Ziliani, con fecha 04 de abril de 2025, con la asistencia del 100% de las acciones con derecho a voto, en la que se acordaron tres puntos: 1. MODIFICAR ESTATUTOS SOCIALES: Artículo Décimo Primero, referido a la administración y representación de la sociedad; artículo primero transitorio, referido a los accionistas de la sociedad. 2. Con el propósito de regular las normas de funcionamiento de los órganos de la sociedad y reflejar las demás modificaciones acordadas en la presente Junta, se propone a esta refundir los Estatutos Sociales por el texto que se indicará a continuación, incorporando expresamente los títulos concernientes a las Juntas de Accionistas de "VARAS Y FERNANDEZ SpA.: Texto Refundido: "se constituyó una sociedad por acciones, denominada sociedad "VARAS Y FERNANDEZ SpA".- Domicilio ciudad de La Serena.- Duración: La duración de la sociedad será indefinida.- Objeto: El objeto social será La sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: la prestación de servicios clínicos y de apoyo clínico, pudiendo para estos efectos prestar atención de profesionales médicos y paramédicos, además de vender, comprar, arrendar, permutar, importar y exportar equipos para estos fines pudiendo actuar como representante o distribuidor de los mismos; la contratación de servicios para terceros y la contratación de personal para terceros; y la asesoría en relación con tales labores. Además la Sociedad podrá realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, apoyándose de todos los recursos que para estos fines existan y establecerse con servicios ambulatorios, hospitalarios, centros médicos y otros. Asimismo, la sociedad podrá realizar exámenes de laboratorio, Farmacología, Análisis, Radiología; uso, compraventa, importación y exportación de instrumentos, artefactos, aparatos y máquinas médicas de toda clase; en general, realizar cualquiera actuación propia de la Medicina y de la Enfermería de hoy y del futuro, y cualquier otro negocio, servicio u actividad que acordaren los socios y que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con el objeto social, sin limitaciones o restricciones de ninguna especie.- Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es PAOLA ANDREA FERNANDEZ UVA, Rut. 25.251.225-K. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: PAOLA ANDREA FERNANDEZ UVA, Rut. 25.251.225-K, en forma y condiciones de acuerdo a escritura.- Capital de la sociedad es de \$500.000.- dividido en 50.- acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, totalmente suscrito y pagado.-". 3) Una vez realizado los puntos 1 y 2 de la tabla, esto es que haya sido Publicado en el Diario Oficial y también inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, El Presidente informó al accionista que el objeto de esta Junta también es MIGRAR la sociedad "VARAS Y FERNANDEZ SpA", al régimen simplificado de conformidad a la Ley número 20.659, solicitando en tal sentido el certificado de migración al Conservador referido anteriormente. Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 04 de abril de 2025.-

CVE 2637921

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.